C/4446/2024

Nº 295

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Desígnase "Camino de los Fundadores - Asociación Fomento Rural de Valentín" el *bypass* que une la Ruta Nº 31 en el kilómetro 79 con la Ruta Nº 4, en Pueblo Biassini, municipio de Valentín, departamento de Salto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2026.

PAULA DE ARMAS
4ta. Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria